SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2014

"ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFOCENTROS COMUNITARIOS MÓVILES – SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL AD REFERÉNDUM"

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 9 días del mes de Diciembre del año dos mil catorce, siendo las 08:00 horas, nos reunimos en la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATIC's), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2014 "*ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFOCENTROS COMUNITARIOS MÓVILES - SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL AD REFERÉNDUM*"**, con número **ID N° 279.511**, del Programa Anual de Contrataciones (PAC), de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado.----------

En ese sentido, nos hemos abocado a la elaboración del presente Informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos inherentes al procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------

2. Antecedentes

a) N° de PAC: ID 279.511.----------
b) Disponibilidad Presupuestaria: La presente contratación se realizada "AD REFERENDUM" a la Reprogramación Presupuestaria del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio fiscal año 2014. SIME N° 68.803/2014 del Expediente de Reprogramación Presupuestaria de Transferencia de Crédito ante el Ministerio de Hacienda.
c) Resoluciones: Resolución SENATICS Nº 234/2014 de fecha 22 de Octubre de 2014, por la cual se Autoriza el llamado a Licitación **por Concurso de Ofertas N° 11/2014 "*ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFOCENTROS COMUNITARIOS MÓVILES - SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL AD REFERÉNDUM*"** y se conforma el Comité de Evaluación.
d) Adendas y aclaraciones: La SENATICs emite la Nota Aclaratoria a las consultas remitidas por los oferentes N° 01.----------
e) Miembros del Comité de Evaluación: Por Resolución SENATICs Nº 234/14, de fecha 22 de Octubre de 2014, la máxima autoridad institucional autoriza el mencionado llamado y conforma el Comité de Evaluación con las Siguientes personas: Ing. Alfredo Moreira, Director General de Políticas, Estándares e Infraestructura, el Lic. Adolfo Martínez, Director de Operaciones y Mantenimiento, Juan Lobo, Jefe del Departamento de Soluciones e Inclusión Digital y el Lic. Carlos Gamarra, Director Administrativo.----------

3. Acto de Apertura

El Acto de Apertura de Ofertas se llevó a cabo a los tres días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 09:15 horas, en las Oficinas de la SENATICs, sito en la Avda. Gral. Santos Nº 1170 c/ Concordia, Complejo SANTOS Bloque E, Local 2. Se procedió a la Apertura de los sobres/ofertas presentados por las siguientes empresas: **DATALAB S.A., COMTEL S.A.**----------

Durante este acto se dejó constancia de lo siguiente:

El representante de la firma DATA LAB S.A., deja constancia de que en la Sección I, del Pliego de Bases y Condiciones, Cláusula IAO 1.1.b, se indica como descripción y número de llamado a Licitación "Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2014 Adquisición y puesta en funcionamiento de Infocentros Comunitarios Móviles – Segundo llamado – Plurianual – Ad referéndum".

El representante de la firma DATA LAB S.A., deja constancia de que en el Formulario de Oferta de la firma COMTEL S.A., a foja 4 de su Oferta, se indica LCO N° 11/2014 y en la lista de precios del Formulario de Oferta a foja 5, se indica LPN N° 11/2014. Así mismo, que en la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la firma Comtel S.A. a foja 6 de su oferta se indica LCO N° 11/2014 en el detalle de la Licitación.

La representante de la firma COMTEL S.A., deja constancia de que la Oferta de la firma Data Lab S.A., presenta en la foja 4, 5, 9 y en la garantía de Mantenimiento de Ofertas, como descripción "Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2014 Adquisición y puesta en funcionamiento de Infocentros Comunitarios Móviles – Segundo llamado – Plurianual – Ad referéndum".

Estas observaciones serán consideradas más adelante, durante el proceso de evaluación de la documentación.----------

4. Verificación y Análisis de la Documentación Presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Sección II. "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", Numeral 1.Criterios de Evaluación, se procede a verificar primeramente la **presentación** de los documentos de carácter sustancial per sé, cuyo resultado se detalla a continuación:

Descripción	*Data Lab S.A.*	*Comtel S.A*
Formulario de Oferta.	*Presenta*	*Presenta*
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	*Constancia de SIPE*	*Constancia de SIPE*
Garantía de Mantenimiento de Oferta	*Póliza de Caución. La Consolidada S.A. de Seguros por un monto de Gs.*	*Póliza de Seguro. Aseguradora del Este S.A. por un monto de Gs. 35.000.000.-*

	60.000.000.-	
Declaración Jurada del Art. 40	*Presenta*	*Constancia de SIPE*
Constancia de SIPE N°:	*1.331.193*	*1.331.213*
Hojas foliadas:	*325 fojas*	*122 fojas*

Cabe mencionar que la verificación de la documentación sustancial se realiza en virtud a lo establecido en el Artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21.909/0, el cual dispone: ----------

> "La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; y, 6. Los documentos de la oferta estén en general orden".----------

Una vez verificada la documentación y constatándose el monto de las ofertas, se procede a agrupar las mismas en orden numérico de menor a mayor, quedando las mismas clasificadas de la siguiente manera: ----------

Nº de Oferente	*Nombre del Oferente*	*Monto de la Oferta en Gs.*
1	*Comtel S.A.*	*697.252.955*
2	*Data Lab S.A.*	*750.000.000*

Posteriormente se precederá a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación. Se seleccionará provisoriamente la oferta con el precio más bajo la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

ANALISIS DE CRITERIOS LEGALES, TÉCNICOS Y CAPACIDAD FINANCIERA DE LOS OFERENTES

CRITERIOS LEGALES:

Por Memorándum DGEPI N° 246/14 de fecha 4 de Diciembre de 2014, la Dirección General de Políticas, Estándares e Infraestructura solicita a la Dirección de Asesoría Jurídica la revisión de la documentación legal de las ofertas presentadas. A este respecto, la Asesoría Jurídica expide el Dictamen A.J. N° 368/2014, de fecha 5 de Diciembre de 2014, refiriéndose en los siguientes términos:

"Que, por Memorando DGPEI. N° 246/2014 de fecha 04 de diciembre de 2014, la Dirección General de Políticas, Estándares e Infraestructura solicita el dictamen de evaluación jurídica de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2014 "Adquisición y puesta en funcionamiento de Infocentros comunitarios móviles" - Segundo llamado – Ad referéndum".-

Que, se observan en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, que se llevó a cabo en las oficinas de la SENATICs, el día 03 de diciembre de 2014, las siguientes constancias:

"1. El representante de la firma DATA LAB S.A. deja constancia de que en la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones, Cláusula IOA 1.1 b se indica como descripción y número de llamado Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2014 "Adquisición y Puesta en funcionamiento de Infocentros Comunitarios Móviles" - Segundo Llamado – Ad Referéndum".-

2. El representante de la firma DATA LAB S.A. deja constancia de que en el Formulario de Ofertas de la firma COMTEL S.A., a foja 4 de su Oferta indica LCO Nº 11/2014 y en la lista de precios del Formulario de Ofertas a foja 5 se indica LPN Nº 11/2014. Así mismo que en la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentada por la firma COMTEL S.A. a foja 6 de su oferta se indica LCO Nº 11/2014 en el detalle de su licitación.

3. La representante de la firma COMTEL S.A. deja constancia de que la oferta de la firma DATA LAB S,A, presenta en las fojas 4, 5, 9 y en la Garantía de mantenimiento de ofertas , como descripción Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2014 "Adquisición y Puesta en funcionamiento de Infocentros Comunitarios Móviles" - Segundo Llamado – Ad Referéndum".-

Que, en ese orden, esta Dirección procede a verificar las ofertas presentadas conforme a lo establecido en ***la Sección VII, Anexo Nº 1 Documentos que componen la Oferta, C) Documentos Legales, D) Documentos Legales (consorcio) y E)*** *del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, según se pasa a exponer:*

En relación a las constancias asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas, en virtud a las cuales ambos oferentes cuestionan el número de llamado consignado en sus documentos de ofertas, se ha visto que la disyuntiva procede del propio Pliego de Bases y Condiciones, el cual se titula "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) ***N° 11/2014*** *ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFOCENTROS COMUNITARIOS MÓVILES –SEGUNDO LLAMADO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM", pero luego, en la Sección I – Datos de la Licitación, IAO 1.1 b, expresa*

un número distinto al mencionar "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) ***N° 06/2014".***

En ese estado de cosas, es parecer de esta Dirección que no deberá repararse en el número del llamado que ha sido consignado por los oferentes en sus Ofertas, ya que como se ha visto, el Pliego de Bases y Condiciones contenía en el error en primera instancia, no pudiéndoseles atribuir responsabilidad alguna al respecto. Máxime considerando que ambos oferentes han descrito el NOMBRE del llamado correctamente en todos los documentos de la oferta, con lo cual la convocante puede deducir con certeza, el proceso licitatorio en el cual han participado los oferentes en cuestión.

*Considerándose un error de forma, es oportuno mencionar lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa: "****Artículo 26.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS. [...]*** *No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas que tengan como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los oferentes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus ofertas. Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores. [...]".*

Prosiguiendo con la evaluación realizada, nos detenemos en el documento de "Autorización del Fabricante", requerido en la Sección I – Datos de la Licitación, Cláusula IAO 18.1: ***"Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: APLICA SOLO PARA LOS ÍTEMS 1, 2 Y 3.*** *El Oferente que no fábrica o produce los bienes que propone proveer deberá presentar una Autorización del Fabricante mediante el formulario incluido en la Sección VI, "Formularios". Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante, Distribuidor o Servicio Técnico Autorizado de la marca del bien ofertado. A estos efectos, se deberá considerar lo siguiente:*

✓Los Representantes deberán presentar la documentación expedida por el fabricante que lo acredite como representante de la marca ofertada.

✓En el caso de los Distribuidores, deberán presentar la Autorización del Representante, Distribuidor y/o Resellers para Paraguay y/o Latinoamérica extendida al oferente participante de esta Contratación y que lo acredite como distribuidor de la marca ofertada. Asimismo, se deberá demostrar documentalmente el vínculo entre el Representante, Distribuidor o Resellers y el Fabricante."

Primeramente, en la oferta presentada por la firma COMTEL S.A., a foja 29 (veintinueve), se observa la autorización otorgada por la firma LA ESTRELLA SOLITARIA S.A. (PUNTO SERVER), como distribuidores oficiales de AOC Envision Peripherals Inc;

sin embargo, no se observan los documentos que demuestren el vínculo entre el Fabricante de los bienes y este distribuidor autorizado. Ello, con relación a los bienes ofertados por COMTEL en el Ítem 3 "Computadora Todo en Uno".

En cuanto al Ítem 2 "Acondicionador de Aire", ofertado por la firma COMTEL de marca "Goodweather", no se observa la autorización del fabricante solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones conforme se ha trascrito más arriba.

Por otro lado, vista la oferta presentada por la firma DATA LAB S.A., en cuanto al Ítem 2 "Acondicionador de Aire", ofertado de marca "MIDAS", no se observa la autorización del fabricante solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones conforme se ha trascrito más arriba.

Es parecer de esta Dirección, que el Comité de Evaluación de Ofertas deberá solicitar la documentación faltante a las empresas, a fin de que la presenten en tiempo y forma razonables, de manera a dar cumplimiento al requisito del Pliego de Bases y Condiciones.

En relación a la restante documentación analizada por esta Dirección, no se encuentran observaciones adicionales que mencionar, encontrándose las mismas acordes a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

*Por último, se trae a colación lo dispuesto en el **Artículo 27º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas** establece que "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de os actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. **La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública"**, por lo que corresponde, en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo.-*

CONCLUSIÓN:

***POR TANTO**, corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas **prosiga** con los trámites administrativos pertinentes, teniendo en cuenta las observaciones expresadas a lo largo del presente dictamen, y atendiendo a los intereses de la Institución, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.-"*

En relación a las constancias asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas, en virtud a las cuales ambos oferentes **COMTEL S.A.** y **DATALAB S.A.**, cuestionan el número de llamado el Comité de Evaluación de Oferta comparte plenamente lo expuesto sobre dicho tema en el Dictamen Jurídico.

En relación al siguiente punto, por Nota DGPEI N° 43/2014 de fecha 5 de Diciembre de 2014, el

SECRETARÍA
NACIONAL DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Director de Políticas, Estándares e Infraestructura, en su carácter de miembro del Comité de Evaluación, solicita a la empresa **COMTEL S.A.,** la remisión de las siguientes documentaciones:

1. Documentación autenticada que demuestre el vínculo entre el Fabricante de los bienes AOC Envision Peripherals Inc y el distribuidor autorizado LA ESTRELLA SOLITARIA S.A. (PUNTO SERVER), para el Ítem 3 "Computadoras Todo en Uno".

2. Copia autenticada de Autorización de fabricante del Ítem 2 "Acondicionador de Aire" ofertado de la marca "*Goodweather*".

3. Copia autenticada de Autorización de fabricante del Ítem 1 "Contenedor Readecuado" ofertado.

4. Se solicita un ejemplar original o copia autenticada del catálogo del fabricante donde se verifique el cumplimiento de dichos requisitos de la tabla más abajo, correspondiente a la Sección III. Suministros Requeridos – 5.5 ACCESS POINT REPETIDOR

ROUTER WIFI 3G/4G

	Características de Software			
18	*Gestión*	*Configuración WEB HTTP*	*Exigido*	*CUMPLE*
19	*Autenticación*	*Firewall, NAT, SPI, filtrado de MAC.*	*Exigido*	*CUMPLE*
20	*Ancho de banda*	*Limitador de Ancho de Banda*	*Exigido*	*CUMPLE*
21	*Actualización de Firmware*	*WEB*	*Exigido*	*CUMPLE*

En fecha 9 de Agosto la firma COMTEL S.A. contestó en tiempo y forma remitiendo las documentaciones y los catálogos solicitados a satisfacción de este Comité.

Por Nota DGPEI N° 44/2014 de fecha 5 de Diciembre de 2014, el Director de Políticas, Estándares e Infraestructura, en su carácter de miembro del Comité de Evaluación, solicita a la empresa **DATALAB S.A.,** la remisión de las siguientes documentaciones:

1. Copia autenticada de Autorización de fabricante del Ítem 2 "Acondicionador de Aire" ofertado de la marca "*Midas*".

2. Se solicita un ejemplar original o copia autenticada del catálogo del fabricante donde se verifique el cumplimiento de dichos requisitos de la tabla más abajo, correspondiente a la Sección III. Suministros Requeridos – 5.5 ACCESS POINT REPETIDOR

ROUTER WIFI 3G/4G

	Características de Software			
18	*Gestión*	*Configuración WEB HTTP*	*Exigido*	*CUMPLE*
20	*Ancho de banda*	*Limitador de Ancho de Banda*	*Exigido*	*CUMPLE*

21	*Actualización de Firmware*	*WEB*	*Exigido*	*CUMPLE*

En fecha 9 de Agosto mediante Nota N_969.2014 la firma DATALAB S.A. contestó en tiempo y forma remitiendo las documentaciones y los catálogos solicitados a satisfacción de este Comité.

CRITERIOS FINANCIEROS:

Por Memorándum DGPEI N° 247 de fecha 4 de Diciembre de 2014, el Director General de Políticas, Estándares e Infraestructura, en su carácter de miembro del Comité de Evaluación, solicita a la Dirección General de Administración y Finanzas la revisión y análisis financiero de las ofertas presentadas. Este pedido es contestado a través del Memorándum DGAF N° 396 de fecha 9 de Diciembre de 2014, adjuntándose al mismo el cálculo de los correspondientes ratios financieros de las firmas oferentes. En base al mismo, se traduce el estudio de este criterio según lo indicado:

Capacidad Financiera:	*COMTEL S.A.*	*DATALAB S.A*
Requisitos Mínimos	***Cumple / No cumple***	
Coeficiente de Liquidez: *Activo corriente / Pasivo corriente deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013)*	*Cumple*	*Cumple*
Coeficiente de Solvencia*: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años. (2011, 2012 y 2013)*	*Cumple*	*Cumple*
Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, (2011, 2012 y 2013) no deberá ser negativo*	*Cumple*	*Cumple*

CRITERIOS TECNICOS DE LA FIRMA COMTEL S.A.:

Por Memorándum DGPEI N° 245 de fecha 4 de Diciembre de 2014, el Director General de Políticas, Estándares e Infraestructura, en su carácter de miembro del Comité de Evaluación, designa al Sr. Juan Lobo, Jefe de Soluciones de Inclusión Digital y al Ing. Elías Castillo, Técnico DGPEI como evaluadores técnicos.----------

En consecuencia, los designados elevan su informe técnico en fecha 9 de Diciembre del 2014.--------

SECCION II: Criterios de Evaluación y Calificación

Experiencia y Capacidad Técnica: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Experiencia General						
Requisitos Mínimos	***Requisitos de Cumplimiento***				***Documentación Requerida***	***Cumple /No Cumple***
	Oferente Individual	***Consorcios***				
		Todas las Partes Combinadas	***Cada Socio***	***Socio Líder***		
El oferente deberá presentar copia de al menos 2 (dos) contratos o facturaciones de venta de bienes y/o servicios, similares y afines a los ofertados, ejecutados en los últimos 5 (cinco) años 2009 a 2013. Estos contratos o facturaciones podrán corresponder igualmente al fabricante de los bienes ofertados por el oferente, en observancia a los requisitos que se establecen: *Por servicios "similares y afines" se entienden:* *a. Provisión y transformación de contenedores adecuados y equipados en soluciones modulares.* *b. Montaje e instalación de soluciones modulares y soluciones informáticas que incluyan montaje y configuración de redes locales inalámbricas. Capacidad de asistencia técnica.* *El promedio del monto de los dos contratos o facturas presentadas, deberá ser al menos por un monto equivalente al 30% (treinta por ciento) del monto total de la oferta. Se admitirán contratos en ejecución con al menos 70% (setenta por ciento) de avance o finiquitados, con el correspondiente certificado de la contratante que así lo acredite.*	*Debe cumplir con el requisito*	*Debe cumplir con el requisito*			*Copias autenticada de al menos 2 (dos) contratos o facturas de los últimos 5 años (2009 al 2013).*	*Cumple**

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Experiencia Especifica						
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación Requerida	
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
El oferente deberá presentar copia de al menos 2 (dos) contratos de venta de bienes y/o servicios similares y afines a los ofertados, ejecutados en los últimos 5 (cinco) años 2009 a 2013. Estos contratos o facturaciones podrán corresponder igualmente al fabricante de los bienes ofertados por el oferente, en observancia a los requisitos que se establecen: Cada contrato deberá tener por objeto al menos una de las siguientes prestaciones: 1. Provisión y transformación de contenedores adecuados y equipados en soluciones modulares. 2. Montaje e instalación de soluciones modulares y soluciones informáticas que incluyan montaje y configuración de redes locales inalámbricas. Capacidad de asistencia técnica..	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito			Copia autenticada de los contratos solicitados.	Cumple*

Capacidad en materia de Personal						
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación Requerida	
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combina	Cada Socio	Socio Líder		

		das				
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *2 (dos) Técnicos Calificados en el Área de Redes de Datos y Reparación y Configuración de Equipos Informáticos, con Certificaciones Nacionales o Internacionales*	*Debe cumplir con el requisito*	*Debe cumplir con el requisito*			*Presentar los currículums de los profesionales propuestos con copia autenticada de los respectivos títulos acreditantes, junto con una carta suscripta por los mismos donde manifiesten su compromiso de integrarse al equipo de trabajo en caso de resultar adjudicado el oferente.*	*Cumple*

*Por N/DGPEI N° 42/2014 de fecha 05 de octubre de 2014, se solicitó aclaración sobre este punto. Pedido al que la firma contestó en tiempo y forma a través de nota en fecha 09 de octubre de 2014, respondiendo a satisfacción de este comité

SECCION III: Suministros Requeridos
5.1 CONTENEDOR READECUADO

N°	*ESPECIFICACIONES TÉCNICAS*	*CARACTERÍSTICAS*	*MÍNIMO EXIGIDO*	*CUMPLE/ NO CUMPLE*
1		***Dimensiones***		
1.1	***Largo (mínimo)***	*6,00 (metros)*	*Exigido*	*Cumple*
1.2	***Ancho(mínimo)***	*2,50 (metros)*	*Exigido*	*Cumple*
1.3	***Altura (mínimo)***	*2,55 (metros)*	*Exigido*	*Cumple*
2		***Parte Metálica***		
2.1	***Marco de la Base***	*El marco de la base deberá estar compuesto de perfil estructural de acero de 100x100x2 mm (mínimo)*	*Exigido*	*Cumple*
2.2		*El marco principal estará hecho de este material, con refuerzo en el medio*	*Exigido*	*Cumple*
2.3		*Deberán ser utilizadas Caños de 40x60x2 mm (mínimo) como costillas del bastidor, para darle mayor resistencia al marco.*	*Exigido*	*Cumple*
2.4		*Encima se deberán colocar las maderas multilaminadas de 20 mm como mínimo.*	*Exigido*	*Cumple*
2.5		*Una puerta metálica corrediza de protección, fabricado con el material de las paredes.*	*Exigido*	*Cumple*
3		***Estructura de la base***		
3.1	***Características***	*Los Pilares deberán ser de Caños de 100x100x2 mm (mínimo) en las esquinas.*	*Exigido*	*Cumple*

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

3.2		Los marcos de las puertas y ventanas deberán ser Caños de 100x100x2 mm (mínimo)	Exigido	Cumple
3.3		Las paredes laterales deberán estar hechas de chapa trapezoidal Nro. 18 como mínimo y estas deberán ser plegadas trapezoidalmente	Exigido	Cumple
3.4		Deben ser soldadas (MIG/MAG) completamente para evitar grietas en la pared y goteras con garantía de 2 años mínimos.	Exigido	Cumple
3.5		Las costillas para la colocación del PVC deberán ser Caños de 20x20x1,2 mm (mínimo).No serán aceptadas costilla de menor resistencia. Sujetos a control de fiscales de obra durante la construcción.	Exigido	Cumple
3.6		Los caños 20x20 mm deberán ser soldados a los caños principales, es decir a los caños de 100x100x2 mm.	Exigido	Cumple
4	**Paredes frontal y de fondo**			
4.1	**Características**	Las paredes frontal y de fondo deberán estar hechas en chapa lisa Nro. 18 como mínimo.	Exigido	Cumple
5	**Techo**			
5.1	**Características**	Caños de 100x100x2 mm (mínimo). El marco principal deberá estar hecho del mismo material, con un refuerzo en el medio.	Exigido	Cumple
5.2		Las costillas del bastidor deberán ser caños de 40x60x2 mm, de modo a darle mayor Resistencia al marco.	Exigido	Cumple
5.3		El techo deberá estar compuesto por chapa lisa Nro. 18 como mínimo con un plegado tipo Punta de Diamante.	Exigido	Cumple
5.4		El techo debe estar completamente soldado para evitar goteras.	Exigido	Cumple
5.5		Las costillas para la colocación del PVC deben ser con caños de 20x20x1,2 mm (mínimo), no serán utilizadas costillas de menor resistencia, los Caños 20x20 deben ser soldados a los Caños principales (Caños 100x100x2mm).	Exigido	Cumple
6	**Puertas/Ventanas**			
6.1	**Características**	Según se indica en el "PLANO 1"del punto 6. "PLANOS DEL INFOCENTRO MÓVIL", se deberá disponer para la entrada y salida de una (1) puerta deslizante de vidrio templado de 10 mm de grosor con cerradura. Las medidas serán las siguientes: Ancho 3.00m., altura 2.10m.	Exigido	Cumple
6.2		Una persiana metálica deslizante de protección, fabricado del mismo material dela estructura edilicia, tal como se muestra en la figura de referencia de los PLANOS DEL INFOCENTRO MÓVIL.	Exigido	Cumple

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

7	**Pintura**			
7.1	**Características**	Base de anti-oxido a base de zinc, con un acabado de pintura sintética.	Exigido	Cumple
8	**SOLDADURAS**			
8.1	**Características**	Todas las soladuras deben ser del tipo MIG/MAG y el Oferente Adjudicado deberá notificar al fiscal de obra de la SENATICs cuando se realizaran las mismas de modo a que este verifique el acabado. La terminación debe presentar buen acabado con pocos salpicados.	Exigido	Cumple
	PARTE INTERIOR			
9	**Aislamiento y revestimiento**			
9.1	**Características**	Aislamiento de espuma aislante de 8 mm. de grosor mínimo.	Exigido	Cumple
9.2		Revestimiento interno con placas de PVC blanco, atornillado por una estructura de metal.	Exigido	Cumple
10	**Mobiliario**			
10.1	**Gaveta**	Gaveta en melamina con llave de dimensiones 0,8 m. de alto, 0,4 de largo y 0,4 de profundidad. El mismo deberá estar fijo al piso del Infocentro Móvil.	Exigido	Cumple
11	**Piso**			
11.1	**Características**	Deberá estar compuesto por madera multilaminada de 20 mm como mínimo	Exigido	Cumple
11.2		El material del piso deberá ser de Símil Madera de Alta Resistencia y deberá estar colocada simétricamente	Exigido	Cumple
12				
12,1	**Luz para exterior**	Instalación de luz tipo alumbrado público de bajo consumo ubicado en la parte exterior del Infocentro Móvil, uno en cada extremo del mismo, de modo a dar luz al exterior del mismo.	2 mínimo	Cumple
12,2	**Rampa para discapacitado**	Se deberá proveer de una rampa móvil para discapacitados de material antideslizante, de longitud mínima tal que la pendiente no supere 12,5%. Relación Altura longitud tal y como se muestra en la figura debe 1:8.	Exigido	Cumple
12.3	**Protección contra incendio**	Instalación de un extintor tipo ABC de 3kg fijo,	Exigido	Cumple

12.4	***Transporte y Seguridad***	*Deberá contar con una estructura de dos ejes (mínimo) para llantas de tamaño 16" como minimo con sus respectivas cubiertas nuevas.* *Tira tráiler triangular para remolque con sistema antivuelco.* *Debera incorporar un sistema de alclaje al suelo que evite su movimiento una vez ubicado en un lugar especifico.* *Debera poseer un sistema de seguridad que bloquee la rueda y evite su movimiento para que no sea transportado sin autorización.* *Deberá poseer una escalera para poder acceder al Infocentro Móvil, la altura deberá ser la mínima del Infocentro al suelo.*	*Exigido*	*Cumple*
13	Garantias			
13,1	***Garantía (Escrita)***	*El Oferente garantizará la calidad del Infocentro Móvil construido, el funcionamiento del Infocentro Móvil y que la misma cumple con todos los estándares de seguridad y calidad, la que permanecerá vigente por un periodo mínimo de 1 (un) año a partir de la Recepción Técnica Provisoria.*	*Exigido*	*Cumple*
13,2	***Respaldo Técnico***	*El Oferente Adjudicado debe proveer respaldo por un periodo mínimo de 1 (un) año a partir de la Recepción Técnica Provisoria. En caso de fallas eléctricas en el Infocentro Móvil, teniendo como plazo máximo para solucionar cualquier problema 72 hs. desde la denuncia oficial por parte de la contratante.*	*Exigido*	*Cumple*

	INSTALACIÓN ELÉCTRICA			
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	***CARACTERÍSTICAS***	***MÍNIMO EXIGIDO***	***CUMPLE/NO CUMPLE***
1	***Especificaciones Técnicas de Dispositivos Eléctricos***			
1,1	***Cuadro general de entrada***	*El Cuadro general de entrada de energía deberá estructura edilicia la llave general de distribución de energía central con disyuntores térmicos claramente identificados de manera que sea fácilmente reconocible*	*Exigido*	*Cumple*
1,2	***Disyuntores térmicos***	*Indicar la marca, modelo y capacidades de los mismos para cumplir con la protección de los sistemas*	*Exigido*	*Electromar**

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

	INSTALACIÓN ELÉCTRICA			
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	***CARACTERÍSTICAS***	***MÍNIMO EXIGIDO***	***CUMPLE/NO CUMPLE***
1,3	***Toma de superficie para acometida***	*El Infocentro Móvil deberá disponer un conector que permita llevar conductores de acometida para conectarse a la red de la ANDE. El conector deberá estar en el techo del Infocentro Móvil para evitar que las personas estén expuestas al mismo. El tipo de conector deberá ser del tipo N4206 o similar como se indica en la figura. Debe soportar el grado de protección IP44 como mínimo.*	*Exigido*	*Cumple**
1,4	***Conexión de acometida***	*El Oferente Adjudicado deberá dejar un remanente de 50 metros de cable eléctrico para exteriores, en un carrete de fácil enrollamiento y des-enrollamiento, con conectores en ambos extremos compatibles con la toma de superficie para acometida (ejemplo N4206 macho) de modo que la SENATICs pueda conectarlo a la acometida de la ANDE en los sitios donde acudirá el mismo. El cableado debe ser de manguera cilíndrica para exterior con recubrimiento de goma de 2 hilos de sección de 1.5 mm2*	*Exigido*	*Cumple*
1,5	***Tablero de Distribución***	*Deberá instalase en el interior del Infocentro Móvil un tablero de distribución en donde se distribuya la alimentación de la ANDE.*	*Exigido*	*Cumple*
2	***Componentes de la Instalación Eléctrica***			
2,1	*Boca de luz*	*Bocas para los fluorescentes, fluorescentes de emergencia, señalizador de emergencia y luz de exteriores, indicar la marca y modelo a*	*≥8*	*Cumple**

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

	INSTALACIÓN ELÉCTRICA			
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS	MÍNIMO EXIGIDO	CUMPLE/NO CUMPLE
		ser instalado.		
2,2	Boca de tomas comunes	Bocas de tomas con tres entradas con el neutro correctamente instalado. Indicar la marca y modelo a ser instalado.	≥10	Cumple*
2,3	Boca de computadores	Las computadoras deberán estar conectadas directamente a los toma corrientes sin la utilización de adaptadores de ningún tipo. El pin del neutro de los equipamientos no deberá ser retirado	≥10	Cumple
2,4	Boca de AA	El Aire Acondicionado deberá poseer un circuito independiente directo al tablero de distribución con su respectivo disyuntor. Así también deberá poseer un interruptor para su activación.	1	Cumple
2,5	Instalación de bocas	Todos los contactos utilizados para enchufar los dispositivos deben encontrarse como mínimo a 1 metro de altura para evitar que al limpiar con agua estos se vean afectados	Exigido	Cumple
3	Equipamientos Eléctricos			
3,1	Fluorescentes	Se deberán instalar 3 fluorescentes dobles de 28V, instalados en el centro y a lo largo del Infocentro Móvil. Los mismos deberán poseer un reflector espejado, de modo a aumentar el rendimiento lumínico.	6	Cumple
4	Conductores Eléctricos			
4,1	Marca y modelo	Indicar	Exigido	Impaco*
4,2	Calibre AWG	Indicar	Exigido	Impaco*
4,3	Tipo de conductores	Cables flexibles súper dimensionados, anti-llamas, norma ABNT o similar, debidamente fijados y aislados en sus contactos	Exigido	Cumple
4,4	Canalizaciones	Caños corrugados anti llama	Exigido	Cumple
5	Especificaciones de Sistemas			
5.1	Sistema de Emergencia	Instalación de un fluorescente especial para emergencia o similar, que se active en caso de corte de la energía eléctrica de modo a facilitar la rápido	Exigido	BCT*

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

	INSTALACIÓN ELÉCTRICA			
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS	MÍNIMO EXIGIDO	CUMPLE/NO CUMPLE
		evacuación del Infocentro Móvil.		
6	Certificaciones			
6.1	Plano Eléctrico	El Oferente Adjudicado deberá presentar en el PID un plano detallado de la instalación eléctrica del Infocentro Móvil, firmado por un personal de la institución certificado para el efecto.	Exigido	Cumple
7	Garantías			
7.1	**Garantía (Escrita)**	El oferente deberá garantizar todos los componentes ofertados dando cobertura y asistencia técnica ante cualquier falla de fábrica, mal funcionamiento incluyendo reemplazo del equipo o componente si fuere necesario. La garantía podrá ser ejecutada en cualquier CAS (Centro Autorizado de Servicios) del país para el cual el oferente deberá presentar un listado detallado de los CAS incluyendo dirección, teléfono, contacto técnico, correo electrónico, etc. La ejecución de la garantía no representara ningún costo adicional para el contratante en ningún caso. La garantía permanecerá vigente por un periodo mínimo de 1 (un) año a partir de la Recepción Técnica Provisoria.	Exigido	Cumple
7.2	**Respaldo Técnico**	El Oferente Adjudicado debe proveer respaldo técnico en caso de fallas eléctricas en el Infocentro Móvil, teniendo como plazo máximo para solucionar cualquier problema 72 hs desde la denuncia oficial por parte de la contratante, por un periodo mínimo de 1 (un) año a partir de la Recepción Técnica Provisoria.	Exigido	Cumple

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

5.2 ACONDICIONADOR DE AIRE

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	*CARACTERÍSTICAS*	*MÍNIMO EXIGIDO*	*CUMPLE/NO CUMPLE*
1	*Aire Acondicionado Split*	*Un aparato de aire acondicionado tipo split de 18.000 BTU, compatible con la refrigeración de todo el ambiente, instalado en la parte trasera del contenedor.*	5 (1 por cada contenedor)	Goodweather – 18.000 BTU
2	*Soporte Técnico*	*Soporte Técnico, mano de obra y repuestos incluyendo traslado de los equipos del Infocentro a la oficina del Oferente y viceversa, a cargo del Oferente. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipamiento por el equipo por 96 hs o más, el proveedor deberá proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación.*	Mínimo de 1 (un) año a partir de la Recepción Técnica Provisoria.	Cumple
3	*Garantía escrita*	*El oferente deberá garantizar todos los componentes ofertados dando cobertura y asistencia técnica ante cualquier falla de fábrica, mal funcionamiento incluyendo reemplazo del equipo o componente si fuere necesario.* *La garantía podrá ser ejecutada en cualquier CAS (Centro Autorizado de Servicios) del país para el cual el oferente deberá presentar un listado detallado de los CAS incluyendo dirección, teléfono, contacto técnico, correo electrónico, etc.* *La ejecución de la garantía no representara ningún costo adicional para el contratante en ningún caso.* *La garantía permanecerá vigente por un periodo mínimo de 1 (un) año a partir de la Recepción Técnica Provisoria.*	Mínimo 1 año	Cumple

5.3 COMPUTADORAS TODO EN UNO

Nº	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS	MÍNIMO EXIGIDO	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	**Descripción**			
1.1	**Marca**	Especificar	Exigido	AOC
1.2	**Modelo**	Especificar	Exigido	A2258PWH
1.3	**Origen**	Especificar	Exigido	Taiwán
1.4	**Tipo**	All in One (Todo en Uno)	Exigido	Cumple
2	**Procesador**			
2.1	Procesador de 2 núcleos	≥ 1.2GHz (Android) ≥ 2.0GHz (Windows/ Linux)	Exigido	Cumple
3	**Puertos**			
3.1	Características	≥ 1 Video (VGA)	Exigido	Cumple
3.2		≥ 1 HDMI	Exigido	Cumple
3.3		≥ 1 RJ-45	Exigido	Cumple
3.4		≥ 4 USB 2.0	Exigido	Cumple
4	**Memoria**			
4.1	Memoria RAM (de trabajo principal del dispositivo)	Tipo de tecnología: DDR3 ≥ 1GB (capacidad mínima) en caso de que el Sistema Operativo sea Android 4.x. Tipo de tecnología: DDR3 ≥ 4GB (capacidad mínima) en caso de que el Sistema Operativo sea Windows 7/8 o Linux.	Exigido	Cumple
4.2	Memoria Flash o Disco Duro Interno (para almacenamiento interno)	Mínimo 4Gb en caso de que el Sistema Operativo sea Android 4.x. Mínimo 500Gb en caso de que el Sistema Operativo sea Windows 7/8 o Linux.	Exigido	Cumple
5	**Controladores de Red**			
5.1	Características	Ethernet BaseT 10/100, con 1 conector RJ-45	Exigido	Cumple
5.2		Wireless IEEE802.11 b/g/n Integrada	Exigido	Cumple

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

N°	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS	MÍNIMO EXIGIDO	CUMPLE/ NO CUMPLE
6		Accesorios		
6.1	Parlantes	Integrado con doble altavoz, (Caso ser externos, deberán ser de la misma marca que el all-in-one)	Exigido	Cumple
6.2	Tarjeta de Sonido	Incorporado salida 3.5 mm para auriculares y parlantes y micrófono incorporado	Exigido	Cumple
6.3	Teclado	Estándar en español, conexión USB. Su marca deberá ser igual a la All in One. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB.	Exigido	Cumple
6.4	Mouse/Ratón	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, con mousepad. Su marca deberá ser igual a la All in One. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB.	Exigido	Cumple
7		Monitor		
7,1	Tamaño	Mayor o igual a 20 pulgadas de tamaño diagonal.	Exigido	Cumple
7,2	Iluminación	Retro iluminado tipo LED	Exigido	Cumple
7,3	Resolución	1920 x 1080	Exigido	Cumple
7,4	Brillo	250 cd/m2	Exigido	Cumple
7.5	Relación de Contraste	16:9	Exigido	Cumple
8		Fuente de alimentación		
8.1	Características	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Cables de poder y supresor de picos. La Institución se reserva el derecho de rechazar los supresores de picos en caso de considerarlos de mala calidad.	Exigido	Cumple
9		Sistema Operativo		
9.1	Características	Compatible Windows 7/8 o la última versión de Linux o Android 4.X o superior (especificar) instalado en idioma español y con aplicaciones de	Exigido	Cumple

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

N°	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS	MÍNIMO EXIGIDO	CUMPLE/ NO CUMPLE
		ofimática como mínimo editor de texto, lector de PDF, planillas de cálculo, editores de presentaciones y otros que se considere necesario.		
10		**Soporte Técnico**		
10.1	Soporte Técnico	Soporte de atención de hardware, mano de obra y repuestos incluyendo traslado de los equipos del Infocentro a la oficina del Oferente y viceversa, a cargo del Oferente. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipamiento por el equipo por 96 hs o más, el proveedor deberá proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación.	Mínimo 1 año a partir de la recepción técnica provisoria	Cumple
11		**Garantía**		
11.1	Garantía escrita	El oferente deberá garantizar todos los componentes ofertados dando cobertura y asistencia técnica ante cualquier falla de fábrica, mal funcionamiento incluyendo reemplazo del equipo o componente si fuere necesario. La garantía podrá ser ejecutada en cualquier CAS (Centro Autorizado de Servicios) del país para el cual el oferente deberá presentar un listado detallado de los CAS incluyendo dirección, teléfono, contacto técnico, correo electrónico, etc. La ejecución de la garantía no representara ningún costo adicional para el contratante en ningún caso. La garantía permanecerá vigente por un periodo mínimo de 1 (un) año a partir de la Recepción Técnica	Exigida	Cumple

N°	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS	MÍNIMO EXIGIDO	CUMPLE/ NO CUMPLE
		Provisoria.		
12	Certificaciones			
12.1	Características	Certificación de calidad ISO 9001 o similares	Exigido	Cumple
12.2		Certificado Energy Star o equivalente	Exigido	Cumple

5.4 TELEVISORES

N°	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS	MÍNIMO EXIGIDO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Descripción			
1.1	**Origen**	Indicar.	Exigido	Koreana
1.2	**Marca**	Indicar.	Exigido	Samsung
1.3	**Modelo**	Indicar	Exigido	UN60H7150 AFXZA
2	Pantalla			
2.1	Tamaño pantalla (pulgadas):	≥ 60 pulgadas	Exigido	Cumple
2.2	Resolución de pantalla compatible	Formatos informáticos: 640 x 480, 60 Hz, 800 x 600, 60 Hz, 1024 x 768, 60 Hz, 1280 x 1024, 60 Hz, 1360 x 768, 60 Hz, 1600 x 1200, 60 Hz, 1920 x 1080, 60 Hz	Exigido	Cumple
2.3	Resolución de pantalla compatible	Formatos de vídeo: 480i, 60 Hz, 480p, 60 Hz, 576i, 50 Hz, 576p, 50 Hz, 720p, 50, 60 Hz, 1080i, 50, 60 Hz, 1080p, 24, 25, 30, 50, 60 Hz	Exigido	Cumple
2.4	Brillo	≥500 cd/m2	Exigido	Cumple
2.5	Procesamiento	≥4 billones de colores	Exigido	Cumple
3	Sonido			
3.1	Potencia de salida (RMS)	2x10W mínimo	Exigido	Cumple
4	Interfaz			
4.1	Entrada RGB D.sub	≥1	Exigido	Cumple
4.2	USB 2.0 (MP3,MP4, WMV,WMA, OGV,	≥2	Exigido	Cumple

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

N°	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS	MÍNIMO EXIGIDO	CUMPLE / NO CUMPLE
	OGA, PDF, JPEG, DivX, AVI)			
4.3	Puerto de red (Broadband TV)	≥1	Exigido	Cumple
4.4	HDMI	≥2	Exigido	Cumple
4.5	VGA	≥1	Exigido	Cumple
4.6	Cable VGA	VGA-VGA (macho macho) de 5 metros de largo mínimo.	Exigido	Cumple
4.7	Cables HDMI	Cable HDMI-HDMI (macho macho) de 5 metros de largo mínimo.	Exigido	Cumple
5	**Material de Instalación**			
5.1	Soporte Interno	Soporte metálico para pared inclinable y girable compatible con la TV Ofertada	Exigido	Cumple
5.2	Soporte Externo	Soporte metálico para pared compatible con la TV ofertada.	Exigido	Cumple
6	**Generalidades**			
6.1	Garantía escrita	El oferente deberá garantizar todos los componentes ofertados dando cobertura y asistencia técnica ante cualquier falla de fábrica, mal funcionamiento incluyendo reemplazo del equipo o componente si fuere necesario. La garantía podrá ser ejecutada en cualquier CAS (Centro Autorizado de Servicios) del país para el cual el oferente deberá presentar un listado detallado de los CAS incluyendo dirección, teléfono, contacto técnico, correo electrónico, etc. La ejecución de la garantía no representara ningún costo adicional para el contratante en ningún caso. La garantía permanecerá vigente por un periodo mínimo de 1 (un) año a partir de la Recepción Técnica Provisoria.	Exigida	Cumple
6.2	Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o equivalente	Exigido	Cumple
6.3		Certificación de origen del fabricante	Exigido	Cumple
6.4		Certificación Energy Star o equivalente	Exigido	Cumple

5.5 ACCESS POINT REPETIDOR

ROUTER WIFI 3G/4G				
Nº	*DESCRIPCIÓN*	*CARACTERÍSTICAS*	*MÍNIMO EXIGIDO*	*CUMPLE/ NO CUMPLE*
	General			
1	*Descripción*	*Especificar*	*Exigido*	*Router wifi,3G/4G*
2	*Marca*	*Especificar*	*Exigido*	*Alcatel - Lucent*
3	*Modelo*	*Especificar*	*Exigido*	*OA5710V*
4	*Origen*	*Especificar*	*Exigido*	*Franco Americano*
5	*Cantidad*	*5 (cinco)*	*Exigido*	*Cumple*
	Interfaces			
6	*Puerto LAN Auto-MDIX a 10/100/1000 Mbps.*	*≥ 4*	*Exigido*	*Cumple*
7	*Puerto WAN (Internet) a 10/100/1000 Mbps.*	*≥ 1*	*Exigido*	*Cumple*
8	*Puerto USB 2.0 para conexión de módem USB compatible LTE/HSPA+/HSUPA/HSDPA/ UMTS*	*≥ 1*	*Exigido*	*Cumple*
	Interruptores e Indicadores			
9	*Botón de reinicio*	*Restablece los valores predeterminados de fabrica*	*Exigido*	*Cumple*
10	*Indicadores Led*	*Power, LAN, WAN, WLAN, 3G, 4G*	*Exigido*	*Cumple*
	Conexión			
11	*Tipo de Conexión WAN*	*IP dinámica, IP estática (fijas), PPPoE, PPTP, L2TP, 3G*	*Exigido*	*Cumple*
	Características Inalámbricas			
12	*Antenas*	*≥ 1 Antenas de ≥ 8 dBi*	*Exigido*	*Cumple*
13	*Tipo de Antena*	*Omnidireccional, desmontable*	*Exigido*	*Cumple*
14	*Estándares Inalámbricos*	*IEEE 802.11n, IEEE 802.11g, IEEE 802.11b*	*Exigido*	*Cumple*
15	*Frecuencia*	*USA (FCC) 11 Channels: 2.412GHz~2.462GHz Europe (ETSI) 13 Channels :*	*Exigido*	*Cumple*

SECRETARÍA
NACIONAL DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ROUTER WIFI 3G/4G				
Nº	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	MÍNIMO EXIGIDO	CUMPLE/ NO CUMPLE
		2.412GHz~2.472GHz Japan (TELEC) 14 Channels : 2.412GHz~2.483GHz		
16	Seguridad Inalámbrica	Soporte WEP, WPA-PSK/WPA2-PSK, Filtrado inalámbrico de MAC	Exigido	Cumple
17	Antena Externa 4G (Desmontable)	Tipo:Externa Direccional Ej: 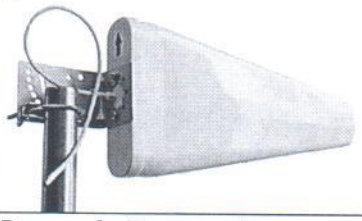	Exigido	Cumple*
		Rango de Frecuencia: Compatible con las ofertas 3G, 3.5G y 4G (LTE) nacionales	Exigido	Cumple*
		Ganancia: ≥ 10dBi	Exigido	Cumple*
		Input Impedance: 50 ohms	Exigido	Cumple*
		Tipo de Conector de la antena: FME male o similar	Exigido	Cumple*
		Caño Galvanizado o de Caracteristicas similares, para el soporte de la antena con todos los materiales para su fácil montaje y desmontaje. La misma deberá poder ser fijada a la estructura del infocentro y permitir alcanzar una altura de 3 metros como mínimo sobre el techo del Infocentro.	Exigido	Cumple*
		Cable de ≥ 25 metros con SMA Male connector o similar	Exigido	Cumple*

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ROUTER WIFI 3G/4G				
Nº	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	MÍNIMO EXIGIDO	CUMPLE/ NO CUMPLE
		Ej:		
	Características de Software			
18	Gestión	Configuración WEB HTTP	Exigido	Cumple**
19	Autenticación	Firewall, NAT, SPI, filtrado de MAC.	Exigido	Cumple
20	Ancho de banda	Limitador de Ancho de Banda	Exigido	Cumple
21	Actualización de Firmware	WEB	Exigido	Cumple
	Energía			
22	Alimentador externo	Fuente de alimentación externa AC	Exigido	Cumple
	Garantía y Servicios			
23	Garantía Escrita	>=1 año	Exigido	Cumple
24	Tipo de Garantía	Provisión de repuestos, partes, mano de obra y traslado incluidos, por el periodo y cobertura de la garantía.	Exigido	Cumple
25	Servicio Técnico	Tipo de Servicio: Reposición o reparación del equipo en sitio de la Secretaria en un tiempo no mayor a 24 horas de respuesta. En caso que el equipo no pueda ser reparado en el lugar, deberá ser retirado para reparación con el plazo máximo para la reposición en funcionamiento del mismo de 15 días calendario. Durante este periodo el oferente deberá	Exigido	Cumple

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ROUTER WIFI 3G/4G				
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**CARACTERÍSTICAS**	**MÍNIMO EXIGIDO**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
		proveer un equipo en reemplazo, que será devuelto contra entrega del equipo perteneciente a la Secretaria. La garantía permanecerá vigente por un periodo mínimo de 1 (un) año a partir de la Recepción Técnica Provisoria.		
26	*Garantía escrita*	*El oferente deberá garantizar todos los componentes ofertados dando cobertura y asistencia técnica ante cualquier falla de fábrica, mal funcionamiento incluyendo reemplazo del equipo o componente si fuere necesario.* *La garantía podrá ser ejecutada en cualquier CAS (Centro Autorizado de Servicios) del país para el cual el oferente deberá presentar un listado detallado de los CAS incluyendo dirección, teléfono, contacto técnico, correo electrónico, etc.* *La ejecución de la garantía no representara ningún costo adicional para el contratante en ningún caso.* *La garantía permanecerá vigente por un periodo mínimo de 1 (un) año a partir de la Recepción Técnica Provisoria.*	*Exigido*	*Cumple*
		Regulaciones		
27	*FCC*	*Si*	*Exigido*	*Cumple*

ROUTER WIFI 3G/4G				
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**CARACTERÍSTICAS**	**MÍNIMO EXIGIDO**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
28	CE	SI	Exigido	Cumple
		Certificación		
29	Fabricación	Todos los equipos deben ser nuevos, de fabricación reciente, encontrarse en comercialización activa en el mercado para el que fueron diseñados.	Exigido	Cumple
30	Certificación	Certificado de autenticidad de marca, Certificado ISO 9001/2000 para fabricación, o similares.	Exigido	Cumple

5.6 MESA PARA COMPUTADORAS

Nº	**DESCRIPCIÓN**	**CARACTERÍSTICAS**	**MÍNIMO EXIGIDO**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1	Mesa para PC "All in One"	Mesada de 0,60 m de ancho por el largo de la estructura edilicia en melamina, instalada a una altura de 0,76 m del piso de la estructura edilicia. Color a gris plateado.	Exigido	Cumple

5.7 SILLAS

Nº	**DESCRIPCIÓN**	**CARACTERÍSTICAS**	**MÍNIMO EXIGIDO**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1	Material	Siete (7) sillas robustas con estructura de metal y tapizado acolchonado. Las dimensiones deberán ser 88 cm de alto, 42 cm de espalda y 56 cm de largo	Exigido	Cumple
2	Modelo	Las mismas deberán ser similares a las mostradas en la foto referencial. Los colores deberán ser vivos y variados tal como se muestra en la figura.	Exigido	Cumple

Nº	*DESCRIPCIÓN*	*CARACTERÍSTICAS*	*MÍNIMO EXIGIDO*	*CUMPLE/ NO CUMPLE*

5.8 PIZARRA ACRÍLICA

N°	*ESPECIFICACIONES TÉCNICAS*	*CARACTERÍSTICAS*	*MÍNIMO EXIGIDO*	*CUMPLE / NO CUMPLE*
1		***Descripción***		
1.1	Dimensiones	1.20 metros de largo	Exigido	Cumple
		0.8 metros de largo	Exigido	Cumple
2		***Material***		
2.1	Material	Acrílico Blanco	Exigido	Cumple
3		***Marco***		
3.1	Características	Enmarcado en un sólido perfil de madera, con porta marcadores y elementos de fijación	Exigido	Cumple
4		***Materiales Complementarios***		
4.1	Características	Incluir 3 marcadores para pizarra acrílica de colores: Rojo, Azul y Verde	Exigido	Cumple

*Por N/DGPEI N° 42/2014 de fecha 05 de Diciembre de 2014, se solicitó aclaración sobre este punto. Pedido al que la firma contestó en tiempo y forma a través de nota en fecha 09 de Diciembre de 2014, respondiendo a satisfacción de este comité

**Por N/DGPEI N° 43/2014 de fecha 05 de Diciembre de 2014, se solicitó aclaración sobre este punto. Pedido al que la firma contestó en tiempo y forma a través de nota en fecha 09 de Diciembre de 2014, respondiendo a satisfacción de este comité.

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Conclusión del Comité Técnico sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la Oferta presentada por COMTEL S.A. para los equipos y requerimientos de las Secciones II y III.

La oferta presentada por la firma COMTEL S.A. cumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en las Secciones II y III del Pliego de Bases y Condiciones de la LCO 11/2014 ***"Adquisición Y Puesta En Funcionamiento De Infocentros Comunitarios Móviles" – Plurianual – Segundo Llamado –Ad Referéndum".***

Atendiendo a que no se han verificado incumplimientos respectos a los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la oferta presentada por la firma COMTEL S.A. no se ha procedido a analizar las restantes ofertas.

CONCLUSIÓN FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN SOBRE LA OFERTA PRESENTADA POR COMTEL S.A.

Al constatarse que la firma cumple con los Criterios Legales, Financieros, Experiencia y Capacidad Técnica y Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité **recomienda la Adjudicación** a la firma **COMTEL S.A. por un monto de G. 697.252.955.- (Guaraníes Seiscientos noventa y siete millones doscientos cincuenta y dos mil novecientos cincuenta y cinco).----------**

5. Conclusión y Recomendación:

En base a las consideraciones legales vigentes, específicamente al Artículo 28 de la Ley N° 2.051 que establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."; Además el Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909, que dispone: "Criterio de Evaluación: Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo", se emite la siguiente recomendación de adjudicación: ----------

En virtud a las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el Total, se **RECOMIENDA**, resolución mediante según detalle.

La Adjudicación a la empresa **COMTEL S.A.**, por un monto de G. **697.252.955.-** por ser la menor oferta presentada y que cumple con todas las especificaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, según detalle:

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Lista de Precios

										Fecha:03/12/2014 ***LCO No:11/2014***
1	***2***	***3***	***4***	***5***	***6***	***7***	***8***	***9***	***10***	***11***
Ítem*	***Código Catalogo****	***Descripción del Bien****	***Marca*****	***Modelo****	***Procedencia*****	***Unidad de Medida****	***Cantidad****	***Presentación****	***Precio unitario (IVA incluido)*****	***Precio Total (IVA incluido)*****
			[indicar la marca de los Bienes]	***[indicar el modelo de los Bienes***	***[indicar la procedencia de los Bienes]***				***[indicar el precio unitario por ítem]***	***[indicar el precio total por ítem]***
1-	*25181706-9999*	*Contenedor Readecuado*	*Comtel*	*Genérico*	*Paraguay*	*Unidad*	*5*	*Unidad*	*88.830.800*	*444.154.000*
2-	*40101701-002*	*Acondicionador de Aire*	*Goodweather*	*18.000 BTU*	*EE.UU*	*Unidad*	*5*	*Unidad*	*2.780.000*	*13.900.000*
3-	*43211508-9999*	*Computadora – Todo en Uno*	*AOC*	*A2258PWH*	*Taiwanesa*	*Unidad*	*35*	*Unidad*	*1.371.930*	*48.017.550*
4-	*52161505-9998*	*Televisores*	*Samsung*	*UN60H7150A*	*Koreana*	*Unidad*	*5*	*Unidad*	*12.530.294*	*62.651.470*
5-	*43222631-003*	*Access Point Repetidor*	*Alcatel*	*OA-5710V*	*Franco - Americana*	*Unidad*	*5*	*Unidad*	*11.295.557*	*56.477.785*
6-	*56121509-001*	*Mesa para computadora*	*Genérico*	*Genérico*	*Paraguay*	*Unidad*	*5*	*Unidad*	*5.400.000*	*27.000.000*
7-	*56101504-005*	*Silla*	*Genérico*	*Genérico*	*Paraguay*	*Unidad*	*35*	*Unidad*	*1.087.790*	*38.072.650*
8-	*44111905-003*	*Pizarra acrílica*	*Genérico*	*Genérico*	*Paraguay*	*Unidad*	*5*	*Unidad*	*1.395.900*	*6.979.500*

*****Precio Total:***	**697.252.955**

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo las 15:00 horas del día 9 de Diciembre del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.-

Es nuestro informe y se eleva al Señor Ministro para su consideración y posterior Adjudicación, salvo mejor parecer.----------

SECRETARÍA
NACIONAL DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Ing. Alfredo Moreira

Lic. Adolfo D, Martínez

Sr. Juan Lobo

Lic. Carlos Gamarra